INTERNACIONAL

Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores se declararon no culpables de los nuevos cargos de tortura contra ciudadanos estadounidense que les imputó la Fiscalía de Estados Unidos

15 de octubre de 2026 · 4 min de lectura



El expresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y su esposa Cilia Flores, se declararon no culpables de los nuevos cargos de tortura contra ciudadanos estadounidense que les imputó la Fiscalía de Estados Unidos este 15 de octubre ante un tribunal de Nueva York.

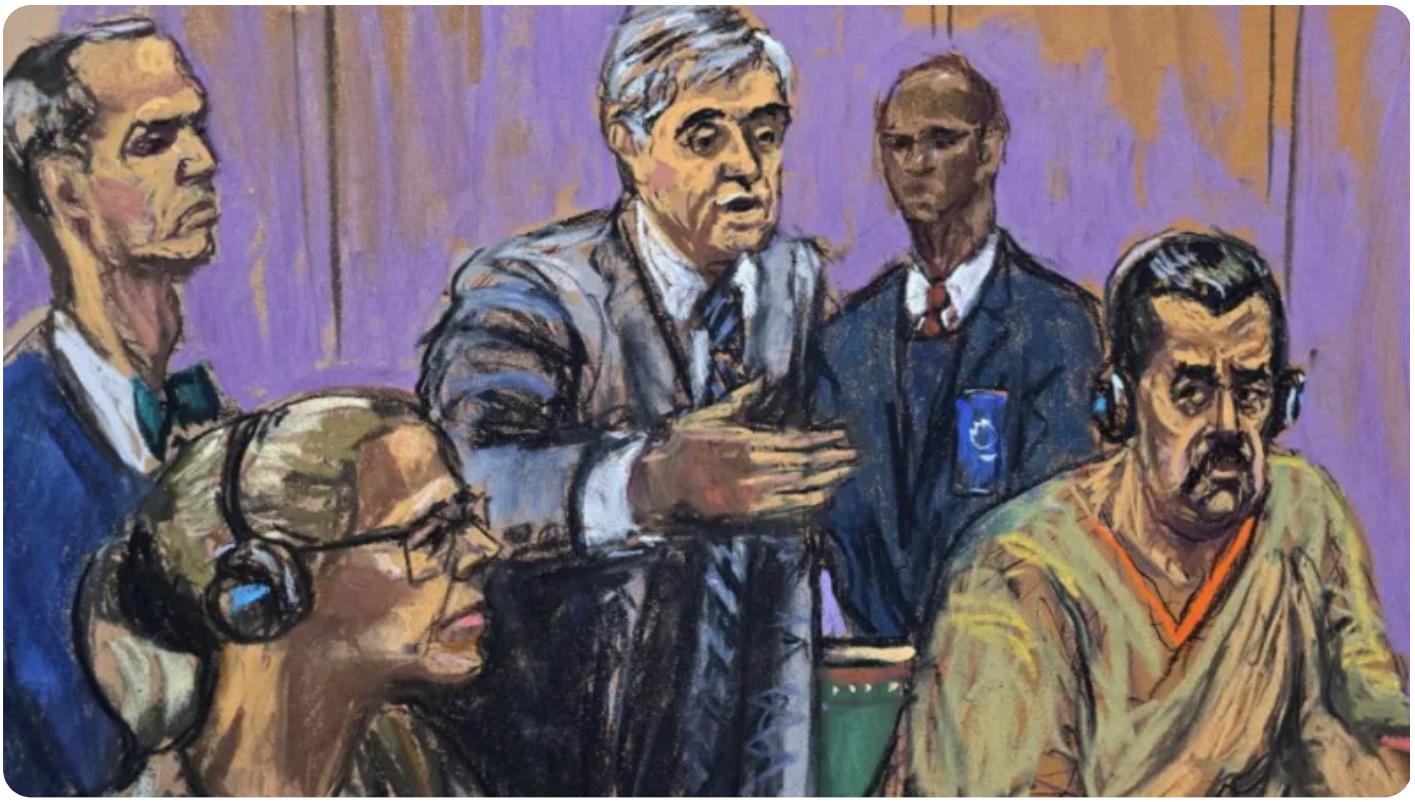

Nicolás Maduro y Cilia Flores fueron acusados este jueves de nuevos cargos, se tratan de los delitos de tortura y represión, los cuales, se añaden al caso por narcoterrorismo y tráfico de armas, los cuales, ya enfrentaban ambas personas en una corte federal de Nueva York.

La acusación presentada por la Fiscalía de Estados Unidos, Maduro y Flores, así como otros altos funcionarios venezolanos pertenecientes a su círculo más cercano “crearon y mantuvieron un violento sistema de represión” en Venezuela entre los años 1999 y 2025.



De acuerdo con la acusación, en dicho período “miles de venezolanos fueron acosados, amenazados, arrestados, perseguidos, asaltados, torturados o asesinados por individuos que ejercían la supuesta autoridad del Estado venezolano para garantizar que Maduro Moros y Flores de Maduro permanecieran en el poder”.

Asimismo, se dio a conocer que el documento presentado por la Fiscalía estadounidense indica que Nicolás Maduro y Cilia Flores conspiración para cometer simulacros de ahogamiento, violaciones y golpizas contra personas detenidas en Venezuela, incluidos ciudadanos estadounidenses.



Los fiscales aseguran que, cuando Maduro asumió la presidencia en 2013, “autorizó el uso de la tortura contra personas específicas y supervisó un sistema diseñado para emplear la tortura, la detención arbitraria y la violencia como medios de represión contra la oposición política”.

De acuerdo con la fiscalía, entre 1999 y 2025, “miles de venezolanos fueron acosados, amenazados, arrestados, perseguidos, asaltados, torturados o asesinados por individuos que ejercían la supuesta autoridad del Estado venezolano para garantizar que Maduro Moros y Flores de Maduro permanecieran en el poder”.

El fiscal federal Jamie McDonald declaró en una conferencia de prensa al salir de la audiencia que: “Maduro, Flores y otros miembros de alto rango de su círculo íntimo utilizaron un sistema violento de tortura y represión para mantener su poder en Venezuela. Lo hicieron durante 25 años para sofocar la disidencia política hasta que el gobierno de Estados Unidos detuvo a Maduro y a Flores a principios de este año”.



Por su parte, Barry Pollack, abogado de Maduro, “el presidente Maduro niega los cargos que figuran en la nueva acusación y está deseando que llegue el día de su juicio”.

El juez Alvin K. Hellerstein también denegó la solicitud de arresto domiciliario presentada por Flores, en la que alegaba razones de salud, pero no descartó que pueda volver a presentarla si salud empeora en el futuro.

Lo anterior, luego de que el pasado 10 de septiembre, los abogados de Flores solicitaran que se le permitiera a su cliente salir bajo fianza del Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, y esperar en libertad el juicio que comenzará el 1 de junio del año próximo.

Según la defensa, Flores sufre de “palpitaciones cardíacas y dolor epigástrico ocasional”, y también ha perdido dos muelas y unos 11 kilos de peso. Ellos proponían que la ex primera dama de Venezuela fuese trasladada a una residencia privada de Nueva York, donde sería vigilada por guardias armados de una empresa privada y un brazalete electrónico.

Cabe señalar que Nicolás Maduro y Cilia Flores se encuentran recluidos en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, desde que fueron secuestrados y trasladados a Estados Unidos para ser detenidos, durante un ataque ejecutado por Estados Unidos en Caracas, Venezuela, el pasado 3 de enero de 2026.

En ese momento se les acusó de varios cargos de narcotráfico y terrorismo de Estado en una investigación que comenzó hace seis años. Esta acusación no incluía los casos de violaciones de derechos humanos, que han sido investigados y documentados al menos desde 2014 por una misión del Consejo de Derechos Humanos y de las Naciones Unidas.

El juez Alvin K. Hellerstein aplazó dos semanas la fecha prevista para iniciar el juicio por estos cargos de tortura contra Nicolás Maduro y Ciria Flores en Estados Unidos. La nueva fecha es el 14 de junio de 2027.

Los delitos imputados hasta el momento a Nicolás Maduro y Cilia Flores son: conspiración de narcoterrorismo, conspiración para cometer tortura, importación de cocaína, conspiración relacionada con armas, conspiración para utilizar, portar o poseer ese armamento en apoyo de las actividades criminales, y uso, portación y posesión

de armas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/nicolas-maduro-y-su-esposa-cilia-flores-se-declararon-no-culpables-de-los-nuevos-cargos-de-tortura-contra-ciudadanos-estadounidense-que-les-imputo-la-fiscalia-de-estados-unidos
Descargado el 21 de noviembre de 2026.